Subsecretaría de Salud Pública
Departamento de Inmunizaciones

CARTA PARA PADRES Y APODERADOS/AS SOBRE VACUNACIÓN CONTRA LA INFLUENZA 2026

Estimados padres y/o apoderados/as:

El Ministerio de Salud (MINSAL) ha instruido la vacunación contra la influenza a toda la población que vive en Chile y que pertenezca a los grupos objetivo definidos para esta estrategia. Esta vacunación es obligatoria en niños/as desde los 6 meses de edad hasta 5to año de enseñanza básica, según lo definido anualmente para esta estrategia.

El virus de la influenza, o gripe, genera una enfermedad respiratoria aguda altamente infecciosa, en la cual pueden presentarse síntomas como:

- Fiebre (de aparición brusca) 38 a 39°C.
- Mialgia (dolor muscular).
- Dolor de garganta.
- Postración (en cama).
- Tos
- Rinorrea (secreción nasal).
- Cefalea (dolor de cabeza).

Este virus se transmite de persona a persona por medio de gotitas que contienen el virus, que se producen cuando las personas infectadas tosen o estornudan. También es posible la transmisión por medio de contacto directo o indirecto a través de secreciones respiratorias que contienen el virus en superficies.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la vacunación es la forma más eficaz de prevenir la enfermedad. Las vacunas disponibles son seguras y eficaces, y no tienen la capacidad de producir la enfermedad.

Mediante la presente, se informa a los padres y apoderados/as esta oportunidad de vacunación para sus hijos/as.

Características de la vacuna influenza 2026

Durante la campaña de vacunación contra la influenza 2026, se utilizará la vacuna del laboratorio Sinovac, de nombre comercial "Anflu®".

Las reacciones posteriores más frecuentes que se pueden asociar al uso de estas vacunas son:

- Dolor, induración, enrojecimiento e hinchazón en el sitio de punción.
- Fiebre sobre 38°C
- Irritabilidad

Generalmente, estas reacciones se pueden presentar durante las primeras 48 hrs post-vacunación.

¿Quiénes no deben vacunarse?

- Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse?

- Personas que cursen alguna enfermedad aguda, por ejemplo: infección.
- Personas que cursen con resfriado y fiebre.

En estos casos, se deberá retrasar la vacunación hasta la recuperación.

¿Cuándo se vacunará?

La fecha se informará en base a la programación de los equipos de vacunación del establecimiento de salud correspondiente.

Si su hijo/a no asiste al establecimiento educacional el día de la vacunación, puede acudir a cualquier vacunatorio público o privado en convenio con las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) de Salud del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo de vacunación del CESFAM _____

Yo,_____, estoy informado/a de la vacunación

contra la influenza 2026 de mi hijo/a_____

Fecha: _____

A: Director Establecimiento.

De: EU. Sonia Molina Cabrera.
Directora CESFAM y SAPU San José de Chuchunco

CARTA INFORMATIVA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Junto con saludar cordialmente, comunicamos a usted, que el Ministerio de Salud instruye, Vacunación Obligatoria Contra Influenza para el año 2026, a los grupos objetivos de la población del país, que se encuentren con mayor riesgo de sufrir muerte o complicaciones secundarias por el virus influenza.

Lo anterior, como medida de salud pública, conforme a estrategia epidemiológica anual definida desde el Ministerio de Salud, y respaldada para hemisferio sur por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la que incluye dentro del grupo objetivo a vacunar a los "**Niños y Niñas de edades comprendidas entre los 6 meses a 5° año básico",** embarazadas independiente de la edad gestacional, enfermos crónicos entre 11 años y 64 años, adultos de 65 años y más, además de otras prioridades definidas.

En caso de no autorizarse la vacuna, deberá el apoderado, asistir a firmar Formulario de Rechazo, en la dirección del establecimiento donde sea citado, el día en que este programada la vacunación.

Información de vacuna y sugerencias:

Se utilizará la vacuna "Anflu® 2026" del laboratorio Sinovac.

Efectos no deseados: las reacciones adversas más comunes son: cefalea (dolor de cabeza), sudoración, mialgia (dolor muscular), artralgia (dolor en articulaciones), fiebre, malestar escalofríos y fatiga.

Reacciones locales: enrojecimiento, inflamación, dolor e induración, en el sitio de punción. Estas reacciones desaparecen sin tratamiento en 1 – 2 días.

Se recomienda tomar mucho líquido y aplicar compresas frías en zona de punción.

Cualquier observación de efecto secundario que dure más de lo mencionado, o que sea distinto asociado a vacuna según diagnóstico, dar aviso para informar a nivel ministerial.

CESFAM
San José de
Chuchunco

La persona a vacunar permanecerá media hora, en el Establecimiento de vacunación, posterior a recibir la inmunización por si se presentara alguna complicación, posteriormente concurrir al servicio de urgencia más cercano, si se requiere.

Se agradece enviar de forma clara y oportuna, listados de niños entre 6 meses a 5° básico, a correo de enfermero encargado del proceso de vacunación chuchuncoapoyoclinico@gmail.com con la siguiente información:

- Nombre con dos apellidos.
- RUT O PASSAPORTE.
- Edad.
- Fecha de nacimiento.
- Comuna de residencia.

La vacunación se realizará según programación de fechas, por establecimiento.

Firma Directora establecimiento

Sra. Sonia Molina Cabrera

Nelly Chiappe V.
Rut: 17.147.056-0
Enfermera

Firma profesional responsable campaña

EU. Nelly Chiappe Vásquez

CENTRO DE SALUD FAMILIAR
S.J. CHUCHUNCO

CESFAM
San José de
Chuchunco

Carta informativa de vacunación anti-influenza

Estimados padres y o apoderados:

Junto con saludar informó a usted que se iniciara la vacunación anti-influenza correspondiente al año 2026. Esta es una medida instruida por la autoridad de salud pública y su aplicación tiene carácter OBLIGATORIO por lo que NO REQUIERE la autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32º del código sanitario y el decreto excento N.º 6 del año 2010. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados, de todos los niños y niñas desde los 6 meses de educación pre-escolar, kínder, 1º, 2º, 3º, 4º y 5º básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

El registro de su vacuna se realizará en Registro Nacional de Inmunizaciones por el numero de su cedula de identidad o pasaporte; **en el caso de que su pupilo no tenga ninguna de dichas identificaciones, se realizara registro, pero es necesario que se acerque a cualquier vacunatorio publico una vez tenga alguna de las dos identificaciones indicadas** para que quede registro de su administración asociada al menor.

Las vacunas que recibirán los niños y niñas de los cursos indicados es la vacuna anti-influenza **que confiere protección contra la influenza** que es un virus cuyas manifestaciones clínicas afectan las vías respiratorias, altamente infecciosas, cuyo mecanismo de infección es a través de gotas en aerosol que son emitidas con la tos, estornudos o solo al hablar con personas contagiadas; algunos signos y síntomas son fiebre de aparición brusca sobre los 38ºC, dolor muscular, dolor de garganta, secreción nasal, dolor de cabeza y tos. Esta enfermedad puede ser leve, grave o incluso mortal.

Las **reacciones** esperadas después de la vacunación son:

- Reacciones locales (en la zona de la vacuna): enrojecimiento, edema ("inflamación"), dolor, equimosis ("moretón") e induración.
- Reacciones mas comunes: dolor de cabeza, sudoración, dolor muscular, fiebre, malestar, escalofríos y fatiga. Estas reacciones generalmente desaparecen sin tratamiento después de 1 a 2 días.